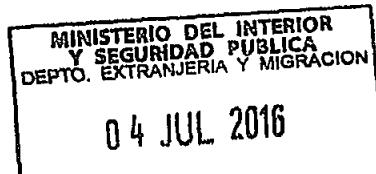


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6584074



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133181

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO los antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Stefany Beatriz ALEJO PALACIOS RUN: 24.312.909-5
  2. Doña Nance MAMANI CHOQUEMISA RUN: 23.891.948-7
  3. Don Jhoel Kevin SANDOVAL MAMANI RUN: 23.892.071-K
  4. Don Jhon Stivens SANDOVAL MAMANI RUN: 23.892.013-2
  5. Don Jorge MENTATA MAMANI RUN: 25.049.050-K
  6. Don Lucas VELA FLORES RUN: 24.501.633-6
  7. Don Holger Heinz Wolfgang Walter MARSCHALL RUN: 24.591.854-2
  8. Doña Adriana Maria GONZALEZ RUN: 23.799.478-7
  9. Doña Anny Maria CHACON MONCADA RUN: 24.955.843-5
  10. Don Benissois MICHEL RUN: 24.954.873-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOD/CQC  
[141] 24/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION